CONSEJO SUPREMO

DE JUSTICIA MILITAR

[redacted]

RELATORIA DE EJERCITO

EXCMO.SEÑOR:

Nº ~~11~~-

Conforme a lo prevenido en el artº 555 del Código de Justicia Militar, y por haberlo acordado así el - Consejo Reunido en Sala de Justicia, en Providencia del día 12 de Mayo de 1.981, tengo el honor de remitir a V.E. testimonios de los Autos de procesamiento del Coronel de Ingenieros DON DIEGO IBAÑEZ INGLES y del Teniente Coronel de Infantería DON PEDRO MAS OLIVER, una vez firmes por haber sido desestimados los recursos interpuestos en su momento, y que a tal efecto eleva a este Consejo Supremo el Consejero Togado Juez Especial designado por Real Decreto 287/1981.

L-56-V

Dios guarde a V.E.muchos años

Madrid, 12 de Mayo de 1981.

EXCMO.SEÑOR:

EL TENIENTE GENERAL PRESIDENTE

CONSEJO SUPREMO DE JUSTICIA MILITAR * PRESIDENTE *

-Luis Alvarez Rodríguez-

MINISTRO DE DEFENSA
GABINETE
13 MAYO 1981
ENTRADA
N.º 44-5

EXCMO.SEÑOR. MINISTRO DE DEFENSA.-

P L A Z A.-